Poder Judicial N° 85 /2021

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N°77/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ EN EL MARCO DE LALICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 20/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TENDIDO DE FIBRA OPTICA (PROPIO/KM5 – SNC – CSJ) PARA LA DGRP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N°360.335

Entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** con domicilio en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **DR. CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS**, nombrado al cargo por Acordada N° 1501 de fecha 17de febrero de 2021, denominada en adelante**LACONTRATANTE**y la firma**TES INGENIERA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, RUC 2292560-0,** domiciliada en la calle 14 de abril N° 3255 c/ Paraíso,de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** con Cédula de IdentidadN°**2.292.560**, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** de común acuerdo, convienen en firmar el presente Convenio Modificatorio, que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL PRESENTECONVENIO MODIFICATORIO.

El presente **CONVENIO MODIFICATORIO** tiene por objeto la ampliación de la vigencia del **Contrato N° 77/2019** suscrito conla firma**TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** en el marco del llamado a**LICITACIÓN POR GONCURSO DE OFERTAS PAC N° 20/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TENDIDO DE FIBRA OPTICA (PROPIO/KM5-SNC-CSJ) PARA LA DGRP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 360.335**,autorizada por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2 N°212de fecha23de septiembre de 2021.

CLÁUSULA SEGUNDA:AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 77/2019.

La ampliación de la vigencia del **Contrato N° 77/2019,** suscrito conla firma**TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, en el marco delllamado a**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 20/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TENDIDO DE FIBRA OPTICA (PROPIO/KM5-SNC-CSJ) PARA LA DGRP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 360.335**,es hasta el 31 de diciembre de 2022.

CLÁUSULA TERCERA:DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

a) La Resolución N°214 de fecha 05 de diciembre de 2019, por la cual la Corte Suprema de Justicia resolvióadjudicar el llamado de referencia.

b) El Contrato N° 77/2019 de fecha 24 de setiembre de 2019.

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

c) La Resolución S2 N° 212de fecha 23 de septiembre de 2021, por la cual la Corte Suprema de Justicia autoriza la ampliación de la vigencia del contrato N° 77/2019.

d) El presente Convenio Modificatorio.

CLÁUSULACUARTA:CONDICIONES GENERALES.

Queda establecido, que las demás condiciones generales del Contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay al día 24 mes Septiembre del año 2021.-

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

DR. CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

EL PROVEEDOR: TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería